



Ayuntamiento de Villasequilla

Expediente n.º: 11/2020
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Contrataciones
Fecha de iniciación: 09/01/2020

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes

Expediente	Procedimiento	Fecha
1218/2019	PROGRAMA DE INVERSIONES DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2019	05/12/2019

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Obras de mejora de infraestructura relacionada con la mejora de accesos en el Paseo del Cementerio.			
Procedimiento: Abierto		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obras
Clasificación CPV: 45233140-2	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 50.586,49.-€	Impuestos: 10.623,16.-€	Total: 61.209,65	
		Duración ejecución: 3 meses	
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario para Obras de mejora de infraestructura relacionada con la mejora de accesos en el Paseo del Cementerio., convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

Ayuntamiento de Villasequilla

Plza. Mayor, 1, Villasequilla. 45740 (Toledo). Tfno. 925310001. Fax: 925310500



Cód. Validación: 7FHQ555EER62J3WD3Z67MW77 | Verificación: <https://ayuntamientodevillasequilla.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Villasequilla

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Presidenta: D^a. Elena Fernández Díaz (Alcaldesa/Presidenta del Ayuntamiento)
- Secretaria: D^a. Concepción Avilés Moreno (Funcionaria del Ayuntamiento)
- Vocal: D. Miguel Ángel Martín del Castillo (Funcionario en el desempeño de las funciones de Secretaría-Intervención)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

